



**DECRETO ALCALDICIO No. 750.-
LITUECHE, 19 de Abril de 2013.**

CONSIDERANDO :

- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, Marcos Donoso Adasme y Carlos Rabelo Ortiz, mediante la cual solicitan la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de enero a febrero del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.
- Los Decretos Alcaldicios N° 2.858 de Fecha 31 de diciembre de 2012 y N° 48 de fecha 11 de Enero de 2013 mediante los cuales se Aprueban los contratos de Prestación de Servicios, suscritos con los funcionarios ya señalados.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.
- El error involuntario por el cual no se genero el decreto en la fecha correspondiente.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorícese la compensación en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios ejecutados durante los meses de enero a febrero de 2013, por los funcionarios municipales que se detallan a continuación.

Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	N° Días solicitados	Saldo Días
Marcos Donoso A.	22.03.2013	180 Hrs.	22	1	21
Carlos Rabelo Ortiz	22.03.2013	78 Hrs.	9	1	06



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

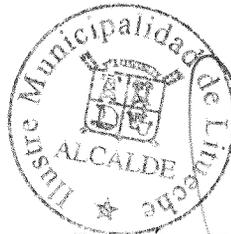
DECRETO ALCALDICIO No. 750.-
LITUECHE, 19 de Abril de 2013.

- 2.- Déjese establecido que los funcionarios realizaron las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-
- 3.- Otórguese los días de descanso a los funcionarios señalados en el punto 1.-
- 4.- Establézcase que, a los funcionarios señalados, les restan los días señalados en el punto 1.-
- 5.- Incorpórese copia del presente decreto en la carpeta de los funcionarios antes individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



[Firma]
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/pyr
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Funcionarios
- Archivo



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO
COMPENSACIÓN DE TIEMPO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Nombre del Funcionario		
Marcos Doussa Adams MA		
Cédula de Identidad	Cargo	Grado
16.072.968 - 9	RR: PP	
Unidad o Departamento	Of. de RR PP	
Periodo de Compensación		
Horas a Compensar	8 horas	
Total Días a Compensar		
Días Compensados		
Días Solicitados		
Desde AM / PM		
Hasta AM / PM		
Saldo días Compensados	22/Marzo/2013	
Fecha a solicitar		
MOTIVO	Motivos Personales	

V° B° Jefe Directo

Firma del Funcionario

V° B° Jefe de Personal

Autorización Alcalde o Administrador Municipal

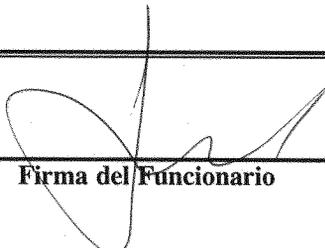
LITUECHE, de de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
Párrafo 1°. Normas Generales :
inciso segundo: Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.
inciso primero: El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada de trabajo, serán igual al tiempo trabajado más un aumento de veinticinco por ciento.
CODIGO DEL TRABAJO
PERSONAL A HONORARIOS



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO
COMPENSACIÓN DE TIEMPO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Nombre del Funcionario		
CARLOS JOSE RABELO ORTIZ.		
Cédula de Identidad	Cargo	Grado
8 885 893-S		
Unidad o Departamento	FOMENTO PRODUCTIVO	
Periodo de Compensación	8 ³⁰ Hrs A 17 ³⁰ Hrs	
Horas a Compensar	8	
Total Días a Compensar	1	
Días Compensados		
Días Solicitados	1	
Desde AM / PM	8 ³⁰ A 17 ³⁰ Hrs	
Hasta AM / PM		
Saldo días Compensados		
Fecha a solicitar	VIERNES 22-03-2013	
MOTIVO	PERSONALES	


Firma del Funcionario

V° B° Jefe Directo

V° B° Jefe de Personal


Autorización Alcalde o Administrador Municipal

LITUECHE, 18 de Marzo de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
Párrafo 1°. Normas Generales :
inciso segundo: Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.
inciso primero: El descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada de trabajo, serán igual al tiempo trabajado más un aumento de veinticinco por ciento.
CODIGO DEL TRABAJO
PERSONAL A HONORARIOS